



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

031-2017

En la ciudad de San Salvador, a las once horas y nueve minutos del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, en el Instituto Nacional de los Deportes, INDES, luego de haber recibido la solicitud de información número TREINTA Y UNO, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de quien solicita: a) Detalle de los ingresos

por arrendamientos por escenarios deportivo y alquiler de locales en los siguiente años: 2011,2012,2013,2014,2015,2016 y 2017, para los escenarios deportivos: Piscinas Pedagógica y Piscina Olímpica del Estadio Jorge "mágico" González; b) toda la información respectiva del proyecto Natación Para todos desarrollada en dicho estadio; c) Ingresos producidos por las clases de Nación que se imparten en dicho estadio, bajo la modalidad de proyecto para 2016 y 2017 (se ha visto la instalación y se cobra \$25.00 mensuales por alumno), detallando la partida a la cual son enviados los montos, número de alumnos y la nómina de empleados INDES que desarrollan el Programa; d) Distribución de carriles para 2015, 2016 y 2017 de dichas instalaciones.-

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Publica y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los art. 19 y 24 de ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de ley antes citado.-

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

1) ENTREGUESE: mediante correo electrónico, la información pública solicitada.

2) NOTIFIQUESE: la presente resolución a la parte interesada

Licda. DENNISE MARIEL ROSALES DE CACEROS
OFICIAL DE INFORMACION INTERINO

H (JP)